

4.º Los ejercicios de los admitidos en el turno libre se iniciarán a las cuatro de la tarde del día 23, y los que figuren comprendidos en la lista que se confeccione conforme al resultado del sorteo, convocándose al efecto en único llamamiento entre el 1 al 200, lo realizarán en la hora y día antes expresados, en el Colegio de los Jesuitas, calle Juan E. Doreste, s/n.; deberán acudir provistos de máquina de escribir no eléctrica y del documento nacional de identidad; las sucesivas convocatorias se expondrán en los tabloneros de anuncios de la Audiencia y del expresado Colegio.

Las Palmas, 29 de marzo de 1982.—El Presidente del Tribunal, Francisco Escobar Gallego.

ADMINISTRACION LOCAL

7852 RESOLUCION de 26 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Granollers, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero municipal.

Estando convocado por este Ayuntamiento concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero municipal, vacante en la vigente plantilla de funcionarios, y al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 6 y 7 del Reglamento de 27 de junio de 1968, en materia de oposiciones y concursos, la composición del Tribunal que ha de juzgar la práctica de los ejercicios del concurso-oposición es la siguiente:

Presidente: Señor don Rafael Ballús Molina, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; en sustitución, don Josep Fuyadas Maspons, Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión Informativa de Servicios.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local señor don Enrique de la Rosa Indurain, Vocal titular, y don Carlos Tejera Victory, Vocal suplente.

En representación del Profesorado Oficial don Joan Pera-caula Roura, Vocal titular, y en sustitución, don Josep Torrella Cascante.

En representación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña don José María Sabater Chéltz, Vocal titular, y en sustitución, don Josep María Tort Roca.

En representación del Ayuntamiento y como Secretario del Tribunal señor don Jorge Juan Ochoa Vaca, Secretario accidental, y en sustitución, doña Nuria Badia Brugués, Técnico Letrado de la vigente plantilla de esta Corporación.

Asimismo se hace público que durante el plazo de exposición al público de la lista provisional de admitidos y excluidos no se ha producido reclamación de clase alguna, elevándose a definitiva.

Igualmente se hace saber que los ejercicios tendrán lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el día 21 de abril de 1982, miércoles, a las diez horas. Y que el orden de actuación de los opositores, según sorteo efectuado el día 25 de enero de 1982, es el siguiente: Don Juan Martín Martínez Villaverde, don Jaime Gustems Beltrán, don Luis Ganduxer Morató, doña María Assumpta Mas i Llobet, don Francesc Figueras Bellot, don Ferran Espuny i Corbera, don José Figueras Coloma, don Juan Antonio Eclia Moler.

Lo que se hace público para el conocimiento de cuantas personas resulten interesadas.

Granollers, 26 de enero de 1982.—El Alcalde.—4.009-E.

7853 RESOLUCION de 3 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición para cubrir en propiedad 17 plazas de Bomberos.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Cádiz, número 20, de 26 de enero de 1982, publica convocatoria de concurso-oposición para cubrir en propiedad 17 plazas de Bomberos, dotadas de nivel de proporcionalidad 4.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición los españoles varones en quienes concurrán los requisitos siguientes:

a) Tener cumplidos dieciocho años sin exceder de cuarenta en la fecha en que se ha publicado la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, tener una estatura mínima de 1,65 metros y haber cumplido el servicio militar o estar exento de él.

El exceso de límite máximo de edad señalado anteriormente no afecta para el ingreso de los funcionarios que vinieron perteneciendo a otro subgrupo y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local y por los que se hubiere cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

b) No hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

c) Carecer de antecedentes penales.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función y demostrar aptitud para el cargo.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de la Frontera, 3 de febrero de 1982.—El Alcalde.—2.598-E.

7854 RESOLUCION de 4 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

Este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en su plantilla de personal, convoca oposición libre. Está dotada la misma con el coeficiente 4,0, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Se admitirán instancias durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las bases de esta convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», correspondiente al día 27 de enero último, ejemplar número 21.

La Línea de la Concepción, 4 de febrero de 1982.—El Alcalde-Presidente, Juan Carmona de Cózar.—3.381-E.

7855 RESOLUCION de 6 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Benidorm, por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad ocho plazas vacantes de Auxiliares de la Policía Municipal, para la prestación de servicios específicos en las playas de este término municipal.

a) En el «Boletín Oficial de la provincia de Alicante», número 285, de 14 de diciembre del presente año 1981, se anuncia convocatoria para cubrir en propiedad ocho plazas vacantes de Auxiliares de la Policía Municipal, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos correspondientes, en cuya convocatoria se contiene las bases y programa aprobados.

b) Podrán tomar parte en la convocatoria los españoles mayores de dieciocho años sin que excedan de la edad en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa; hallarse en posesión del certificado de estudios primarios; carecer de antecedentes penales y observar buena conducta; no padecer enfermedad ni defecto físico; no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, y no haber sido separado de la función pública por expediente disciplinario. Deberá tener una talla mínima de ciento sesenta centímetros.

c) De conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de las ocho plazas anunciadas se reservan dos equivalentes al cupo del 25 por 100 para personal contratado, quedando solamente seis para la libre concurrencia, por lo que los solicitantes deberán hacer constar en la instancia la particular circunstancia para tomar parte en el concurso, bien por el cupo de reserva o por el concurso libre.

d) Las instancias, dirigidas al señor Alcalde, se presentarán en el Registro de Entradas de Documentos dentro de los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la misma el resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 200 pesetas, cuyas pruebas o exámenes no podrán celebrarse hasta transcurridos tres meses desde la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

e) Los documentos acreditativos de las circunstancias personales contenidas en el apartado b) de esta resolución, se presentarán en su día, en el supuesto de haber superado las pruebas, por lo que de momento, bastará hacer constar en la instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas.

Benidorm, 6 de febrero de 1982.—El Alcalde-Presidente, José Such Ortega.—3.370-E.

7856 RESOLUCION de 9 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Huelva, referente a la oposición para proveer cinco plazas de Auxiliares de Archivo, Biblioteca e Investigación.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1982, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Personal, acordó admitir, con carácter provisional, a los señores que han solicitado tomar parte en la oposición convocada para proveer en propiedad cinco plazas de Auxiliares de Archivo, Biblioteca e Investigación, vacantes en la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento, y que son los siguientes: